

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

Bogotá D.C. 10 de octubre 2025.

Señor (a)
 Anónimo
 martin.an666@gmail.com
 Bogotá D.C

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 763788-20250922

A los días 10 de octubre de 2025 la suscrita mayor Andrea Parra Bautista, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-033870-DIBIE de fecha 10 de octubre de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 763788-20250922 presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 10 de octubre de 2025 desde las 9:00 horas y será retirado el 17 de octubre de 2025 a las 9:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del área de educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada Calle 44 Nro. 50 -51 barrio La Esmeralda Bogotá.

Atentamente,


 Mayor **ANDREA PARRA BAUTISTA**
 Jefe área Educación (e)

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA CONSTANCIA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0		



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
AREA EDUCACION**

SUBIE-AREDU - 1.10

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Señor (a)
ANONIMO
Popayán

Asunto: respuesta ticket No. Sistema SIPQR2S 783788-20250922

GS-2E854020079-DIBIE
Estimada su solicitud instaurada mediante ticket 783788-20250922 informando situaciones del rector del colegio de Popayán "Dios y patria buenas noches, con la presente queja quiero informar las irregularidades que se presentan en la institución educativa Nuestra señora de Fátima Popayán":

1. Dentro de las restricciones que el señor rector ordena no las cumple a su cabalidad ya que él ordena el no ingreso de los padres de familia sin autorización y permiso previo, pero no es coherente ya que hay preferencias con algunas madres de familia que son esbeltas y esposas de uniformados de grados superiores entran sin permisos previos es decir como si tuviera preferencia.

2. Cómo funcionario de la institución sé que hubo cambio de comandante esperando que este señor se entere de lo que el mismo hace, este señor se escuda en los representantes padres de familia para que se apruebe muchas cosas de las cuales no estoy de acuerdo, la verdad es un poco fastidioso que siempre se salga por la tangente con es que yo no obligo a nadie, en realidad muchos son los padres que no están de acuerdo con sus actitudes.

3. Se solicita poner más seguimiento, ya que las que están de acuerdo con el señor rector Jhonnyer Herrera Diaz.. son las madres de familia que se las pasan metidas en el colegio todos los días.

4. Han habido rumores entre los estudiantes que sostiene relaciones sentimentales con algunas madres de familia.

3. El señor tiene demasiada confianza con algunas madres de familia, en especial con las de la banda marcial con quiénes ha departido en encuentros donde toman y se embriagan.

4. También en algunas ocasiones cuando se hacían actividades para la banda el señor rector permitía que los padres de la banda tomarán bebidas alcohólicas dentro de la institución. Espero que pongan orden ya que el señor debe tener ética profesional y el trato para padres y madres de familia debe ser equitativo no que porque es fea la veo feo y que porque no es del rango no lo toleró".

Me permito informar que por parte del Área de Educación se llevó a cabo una reunión con el funcionario con el fin de impartir instrucciones, recomendaciones y consignas las cuales quedaron plasmadas en el acta No. AC-2025-007749-DIBIE. Durante el encuentro se socializaron los lineamientos institucionales que promueven el respeto, la responsabilidad, la coherencia en el actuar, y el ejemplo como ejes fundamentales del proceso formativo en los colegios de la Policía Nacional. Se reiteró que la imagen institucional debe protegerse en todos los escenarios, incluyendo las redes sociales y demás medios digitales, garantizando que toda publicación esté en concordancia con la misión educativa y los valores institucionales.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Parra Bautista
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Gestión Curricular
Cédula: 52058498
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Gestión Curricular
Unidad: Dirección Bienestar Social Y Familia
Correo: andrea.parra1279@correo.policia.gov.co
10/10/2025 5:37:40 p. m.